



CLASE 8.^a



0N6260149

(17) Otra Información:

a) Retribuciones y Otras Prestaciones a la Junta Directiva y Alta Dirección -

Durante los ejercicios 2018 y 2017, las remuneraciones percibidas por el Presidente y los miembros de la Alta Dirección de la RFEF, por la totalidad de los conceptos aplicables a sus funciones, han ascendido en conjunto a cifras brutas de respectivamente 1.854.779,46 euros y 1.019.977,54 euros. En el ejercicio 2018, se han considerado miembros de alta dirección, además de al Presidente de la RFEF, al Secretario General, al Director Deportivo y al Seleccionador Nacional.

El Presidente de la RFEF no percibe a título personal ninguna otra cantidad, por ningún otro concepto.

Respecto al resto de los miembros de la Junta Directiva de la RFEF, no perciben remuneración por la condición de miembro de la Junta. En cuanto a las compensaciones por asistencia, cabe identificar dos situaciones durante el ejercicio 2018:

- Hasta el mes de julio (incluido) se les abonan gastos por suplidos, estancias, desplazamientos, etc., por reuniones de la propia Junta Directiva y comisiones de trabajo.
- A partir del mes de agosto, únicamente se abonan gastos por estancia y desplazamiento.

En el ejercicio 2017 se ha aplicado el criterio descrito anteriormente para el periodo enero a julio de 2018. Para este ejercicio, se recoge en la Memoria la información que consta en la Memoria de 2017.

A continuación se sintetizan las cantidades devengadas por distintos conceptos por miembros de la Junta Directiva:

Compensaciones miembros Junta Directiva		
Conceptos devengo	2018	2017 (*)
Criterio enero a julio	14.435,04	137.033,40
Criterio agosto a diciembre	0,00	
Total	14.435,04	137.033,40

(*) según consta en la Memoria del 2017



CLASE 8.^a



0N6260150

Miembros Junta Directiva: devengo por otros servicios	
Conceptos	2018
Comités	39.665,61
Contratos mercantiles	144.953,13
Contrato laboral (*)	676.757,64
Derechos arbitrales	10.820,99
Total	872.197,37

(*) No incluye las remuneraciones percibidas por el Presidente

No se han otorgado préstamos, ni créditos, a miembros de la Junta Directiva de la RFEF. Asimismo, no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, respecto de actuales y anteriores miembros de la Junta Directiva.

La RFEF tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., a favor de los miembros de la Junta Directiva, Presidentes de las Federaciones Territoriales, Seleccionadores y otros, que garantiza una indemnización por persona, en los casos de muerte por accidente o invalidez permanente, en cuantía de 150.000 euros. La prima devengada por dicho seguro en los ejercicios 2018 y 2017 ascendió 14.698,30 euros para cada uno de ellos.

b) Cobertura de Seguros de Responsabilidad Civil sobre los Campos Propiedad de la RFEF -

La RFEF ha suscrito una póliza con la entidad aseguradora Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que garantiza la cobertura de responsabilidad civil sobre la totalidad de los campos federativos.